



Bases del I Concurso de Creación Cortos para la Promoción y Difusión del Grado de Sociología. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad de Granada, 2018.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada, a iniciativa de la Coordinación de Grado, convoca en régimen de concurrencia competitiva con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, la primera edición del Concurso de Creación de Cortos para la Promoción y Difusión del Grado de Sociología 2018.

Este concurso constituye una propuesta para dar a conocer los estudios de Sociología en Granada y difundir sus aplicaciones y contribuciones a la sociedad dentro y fuera de la Universidad de Granada.

Las historias, personajes, sentimientos, situaciones, contextos reales o simbólicos, sociólogos dedicados profesionalmente a la disciplina, teóricos... relacionados con la sociología, tienen su espacio en este certamen.

Desde la Facultad se apuesta por este formato de corto documental como fuente de divulgación sobre el pasado, presente y futuro de los estudios de Sociología y sus aportaciones sociales.

El Premio de se regirá por las siguientes **bases**:

1. Podrá participar en esta convocatoria cualquier estudiante de grado o posgrado de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología matriculado oficialmente durante el curso académico 2017/2018.
2. Cada participante podrá presentar un solo documental del que habrá de ser titular y garantizar que sus derechos de participación en el Concurso no vulneren los derechos de terceros ligados a la producción del mismo (incluidos los derechos sobre todas y cada una de las imágenes, sonidos y banda sonora si la tuviere).
3. El documental debe ser de producción individual.
4. Los participantes conceden a los promotores del concurso los derechos de mostrar las imágenes presentadas, que en ningún caso se explotarán comercialmente, en la página web de la facultad y los departamentos así como redes sociales de éstas sin necesidad de aviso ni compensación por la concesión de tal derecho.
5. La inscripción al Concurso determina la aceptación de las bases por las que se rige la presente convocatoria.
6. Los trabajos de vídeo o animación deben de ser creados en formato digital. El tamaño final del archivo tiene que tener un máximo de 100 MB, con un ancho de ventana de 1280 x 720 px. El vídeo tendrá que tener, además, las siguientes características técnicas: formato mp4, aspect ratio 16:9.
7. Los trabajos no podrán tener una duración superior a los cinco minutos (con las cortinillas inicial y final incluidas).



8. Los trabajos deben incluir un "teaser" (de entre 10 y 30 segundos) y un "cartel" con el que difundir la obra en redes sociales.
9. En el caso de que los corto-documental tengan sonido hablado, serán necesario que figuren subtítulos en castellano e inglés.
10. Los trabajos deberán de ser originales y deben incluir una breve historia de la Facultad, así como imágenes de ésta y de todos los miembros de la Comunidad Universitaria que la componen. El corto puede responder a dos preguntas básicas, pudiendo también responder a otras: ¿por qué estudiar Sociología? ¿para qué sirve la Sociología?
11. Los cortos originales se enviarán por correo electrónico, a través de una url del canal Youtube creado para tal fin, a concursopromocionsociologia@ugr.es
12. Al presentar las obras a concurso, habrá que enviar los datos del autor nombre y apellidos, dirección y teléfono de contacto, copia de matrícula y DNI escaneado y una breve nota biográfica al correo electrónico concursopromocionsociologia@ugr.es
13. La fecha para el envío de trabajos estará abierto del 10 al 20 de Febrero de 2018, ambos inclusive.
14. El concurso se reserva el derecho de no admitir tanto aquellos cortometrajes que no cumplan todos los requisitos como aquellos que no se ajusten al criterio establecido por la organización.
15. El concurso puede declararse desierto si los cortos presentados no cumplen las bases de esta convocatoria

SELECCIÓN DE CORTOS-DOCUMENTALES

1. Habrá una preselección de 3 finalistas.
2. Un jurado compuesto por representantes de la Vicedecana de Relaciones Institucionales, Voluntariado y Servicios a la Sociedad, Comisión Interna de Garantía de la Calidad del Título de Grado (que contará con un representante de PDI, un representante del Personal de Administración y Servicios y un representante de alumnado del Grado) elegirá el video ganador.
3. El premio consiste en la edición y maquetación del corto-documental, un cheque de 250 euros a gastar en la tienda de la Universidad, y el estreno y proyección en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el día de la Facultad, 20 de Marzo.
4. Los estudiantes del grado y posgrado en Sociología tienen la posibilidad de elegir su corto-documental favorito entre los 3 finalistas. Podrán votarlo entre los días 10 y 17 de marzo. El trabajo que más votos obtenga recibirá el Premio Especial del Público, que no tendrá dotación económica pero sí una mención especial y su proyección el Día de la Facultad.



**I Concurso de Creación Cortos Difusión Grado de Sociología.
de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad de Granada, 2018.**

Para cualquier duda de tipo técnico, administrativo o de contenido relacionado con estas bases se contactará a través del email: concursopromocionsociologia@ugr.es